

I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 415

CASTRO, 27 de febrero de 2019.

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 11.2016, el Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos;; la Sesión Ord. N° del 12.12.2018, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE el contrato de prestación de servicios de fecha 27 de febrero del 2019, suscrito entre este municipio y Don Pablo Andres Nahuelquín Neguel, RUN: 193138.446-6, como monitor de apoyo para playas de Quento Ten Ten y Pastahue.

Los gastos se imputaran al centro de costo 050501 de la oficina de deportes cuenta número 2152104004 del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/MJG/pys.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.-
- Organizaciones Comunitarias.-
- DIDECO